



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2021 - 2024

"CANDELARIA EN ACCION"



Candelaria

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION : SUR
MUNICIPIO : 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
RUBRO DE GASTO: MEV - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SUBCLASIFICACION DEL GASTO: PISO FIRME
	MODALIDAD DEL PROYECTO: C - CONSTRUCCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA**

TIPO DE PROYECTO: NUEVO	No. DE OBRA: 22/011017	MOD. DE EJEC.: CONTRATO
FECHA DE INICIO : 15 DE ABRIL DE 2022	FECHA DE TERMINO: 14 DE MAYO DE 2022	

EN LA LOCALIDAD: **MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA** MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS **13:10** HORAS DEL DIA **24 de Mayo 2022** SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : LIC. FRANCISCO JAVIER FARÍAS BAILÓN.			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : MARTINA TORRES HERNANDEZ			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
Limpieza trazo y nivelación del área a trabajar para realizar el colado de piso de 8 cms reforzado con malla electrosoldada	Obra Exterior	2,634.66
	Albañilería	205,087.53
	SUBTOTAL	207,722.19
	I.V.A.	27,235.55

MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
 JUNTA MUNICIPAL DE GOBIERNO
 2021-2024
 CON FUERZA Y VALENTIA POR UN HIDALGO, RENOVADO
 PRESIDENCIA

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO 3 M FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) RAMO 33 SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO 2022	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	240,957.74	240,957.74	/	—

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: **MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD MIGUÉL HIDALGO Y COSTILLA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA** QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A T E N T A M E N T E

ENTREGA



LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBE

Gloria Sanchez Zacarias
C. GLORIA SANCHEZ ZACARIAS
C. SECRETARIO

TESTIGO

M. EN A. SERGIO ALFONSO NOVELO ROSADO
TITULAR DEL ORGANO INT. DE CONT.

RECIBE

m. + A
C. MARTINA TORRES HERNANDEZ
C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

Darny S. C.
C. DARNY SILVANO DE LA CRUZ
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

H. JUNTA MUNICIPAL DE
MIGUEL HIDALGO
2021-2024
PRESIDENCIA

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD